

Los orígenes agrarios del capitalismo *

UNA de las convenciones más establecidas en la cultura occidental es la asociación del capitalismo con las ciudades. Se supone que el capitalismo nació y se desarrolló en la ciudad. Sin embargo, lo que se suele implicar es que cualquier ciudad, con sus prácticas características de intercambio y de comercio, es por naturaleza potencialmente capitalista desde el principio, y solo obstáculos extrínsecos han impedido que cualquier civilización urbana diera origen al capitalismo. Solo una religión equivocada, o cualquier otro tipo de cadenas ideológicas, políticas o culturales que ataran a las clases urbanas, han evitado que el capitalismo surgiera en cualquier lugar y en todo lugar, desde tiempos inmemoriales o, al menos, desde que la tecnología ha permitido la producción de los excedentes adecuados.

Según esta perspectiva, lo que explica el desarrollo del capitalismo en Occidente es la autonomía única de la que gozaban allí las ciudades y su clase por antonomasia, los burgueses o la burguesía. En otras palabras, el capitalismo surgió en Occidente menos a causa de lo que había *presente* que de lo que estaba *ausente*: las restricciones a las prácticas económicas urbanas. En tales circunstancias, solo hizo falta que la expansión más o

* *Monthly Review*. Selecciones en castellano, 3ª época, nº 2, julio de 2016. Edición online

Artículo publicado en *Monthly Review*, vol. 50, nº 3, julio-agosto de 1998, pp. 13-31. Traducción de Joan Quesada. En el momento en que apareció publicado el presente artículo, Ellen Meiksins Wood era coeditora de *Monthly Review*.

menos natural del comercio desencadenara el desarrollo del capitalismo hasta alcanzar la plena madurez. Solo era preciso un crecimiento cuantitativo que, inevitable, se produjo con el paso del tiempo (en algunas versiones, por supuesto, ayudado por la ética protestante, aunque no causado originariamente por esta).

Hay mucho que decir en contra de esos supuestos sobre la relación natural entre las ciudades y el capitalismo; entre ellas, el hecho de que estos tienden a *naturalizar* el capitalismo, a ocultar su especificidad como forma social históricamente concreta, con un principio y (sin duda) con un final. Esa tendencia a identificar el capitalismo con las ciudades y el comercio urbano ha ido acompañada por lo general de la inclinación a hacer que el capitalismo aparezca como la consecuencia más o menos automática de unas prácticas que son tan viejas como la propia historia humana o, incluso, como la consecuencia automática de la naturaleza humana, de la inclinación «natural», en palabras de Adam Smith, a «negociar, cambiar o permutar una cosa por otra».

Tal vez, el correctivo más saludable a todas esas asunciones, y a sus implicaciones ideológicas, sea reconocer que el capitalismo, con sus impulsos específicos a la acumulación y la maximización de ganancias, no nació en la ciudad, sino en el campo, en un lugar muy concreto y muy tarde en la historia humana. No bastó con la simple extensión o expansión del trueque y el intercambio, sino que fue precisa una transformación completa de las relaciones y prácticas humanas más básicas, una ruptura con patrones de interacción con la naturaleza para la producción de las necesidades básicas de la vida que contaban con siglos de antigüedad. Si la tendencia a identificar el capitalismo con las ciudades va asociada a una tendencia a oscurecer la *especificidad* del capitalismo, una de las mejores formas de comprender dicha especificidad es atender a los orígenes agrarios del capitalismo.

¿Qué fue el «capitalismo agrario»?

Durante milenios, los seres humanos han satisfecho las necesidades materiales mediante el trabajo de la tierra. Y, probablemente, durante casi el mismo tiempo que se han dedicado a la agricultura, se han dividido en clases sociales, entre quienes trabajaban la tierra y quienes se apropiaban del trabajo de los demás. La división entre apropiadores y productores ha tomado muchas formas en distintas épocas y lugares, pero una característica general que todas ellas han tenido en común ha sido que los productores directos han sido habitualmente los campesinos. Esos productores campesinos han conservado la posesión de los medios de producción, en concreto, de la tierra. En todas las sociedades precapitalistas, esos productores han tenido acceso directo a los medios de su propia reproducción. Eso ha implicado que, cuando los explotadores se han apropiado de su trabajo excedente, lo han hecho por medios que Marx denominó «extraeconómicos», es decir, mediante la coerción directa, ejercida por terratenientes y/o Estados mediante el uso de una fuerza superior: el acceso privilegiado al poder militar, judicial y político.

En eso radica, pues, la diferencia más fundamental entre todas las sociedades precapitalistas y el capitalismo. No tiene nada que ver con si la producción es urbana o rural, y está completamente relacionada con las relaciones particulares de propiedad entre productores y apropiadores, sea en la industria o en la agricultura. Solo en el capitalismo el modo prevaleciente de apropiación de excedentes se basa en la desposesión de los productores directos, cuyo trabajo excedente es objeto de apropiación por medios puramente «económicos». Porque, en el capitalismo completamente desarrollado, los productores directos carecen de propiedades y porque el único acceso que tienen a los medios de producción, a la satisfacción de sus propias necesidades de reproducción e incluso a los medios para su propio trabajo consiste en la venta de su fuerza de trabajo a cambio de

un salario, los capitalistas pueden apropiarse del excedente de los trabajadores sin coerción directa.

Esta relación única entre productores y apropiadores está mediada, claro está, por el «mercado». A lo largo de la historia registrada y, sin duda, también antes, han existido mercados de distintos tipos y la gente ha intercambiado y vendido sus excedentes de muy diferentes formas y por muy distintos propósitos. Sin embargo, en el capitalismo, el mercado tiene una función particular y sin precedentes. En una sociedad capitalista, casi todo lo que hay son mercancías que se producen para el mercado. Más fundamental aún es el hecho de que tanto el capital como el trabajo son totalmente dependientes del mercado para las condiciones más básicas de su propia reproducción. Igual que los trabajadores dependen del mercado para vender su fuerza de trabajo como mercancía, los capitalistas dependen de él para comprar fuerza de trabajo, además de los medios de producción, y realizar las ganancias mediante la venta de bienes o servicios producidos por los trabajadores. Esta dependencia del mercado le otorga a este un papel sin precedentes en las sociedades capitalistas, no solo como simple mecanismo de intercambio o de distribución, sino como determinante principal y regulador de la reproducción social. El surgimiento del mercado como determinante de la reproducción social presupuso la penetración de este en la producción de lo más imprescindible para la vida: la comida.

Este sistema único de dependencia del mercado implica unas «leyes de movimiento» absolutamente distintivas, requerimientos sistémicos específicos y obligaciones que no comparte con ningún otro modo de producción: los imperativos de la competencia, la acumulación y la maximización de ganancias. Y esos imperativos, a su vez, implican que el capitalismo pueda, y deba, expandirse constantemente de maneras y en una medida nunca vistas en ninguna otra forma social: acumular constantemente, buscar incesantemente nuevos mercados, imponer incansablemente sus imperativos a nuevos ámbitos de la vida, a

los seres humanos y al medio natural.

Una vez que reconocemos lo específicos que son esos procesos y esas relaciones sociales, lo distintos que son de otras formas sociales que han dominado la mayor parte de la historia humana, resulta claro que, para explicar el surgimiento de esta forma social concreta, es preciso mucho más que asumir sin justificación alguna que esta siempre ha existido en una forma embrionaria que tan solo cabía liberar de toda limitación antinatural. Así pues, la cuestión de sus orígenes se puede formular del siguiente modo: dado que, durante milenios antes del advenimiento de capitalismo, los productores ya eran explotados por los apropiadores de maneras no capitalistas, y dado que los mercados han existido también desde «tiempos inmemoriales» y en casi todas partes, ¿cómo es que productores y apropiadores, así como las relaciones entre ambos, llegaron a ser tan dependientes del mercado?

Evidentemente, sería posible reseguir indefinidamente hacia atrás los largos y complejos procesos que condujeron en última instancia a esa situación de dependencia del mercado. Sin embargo, la cuestión resultará más manejable si identificamos el primer momento y el primer lugar en los que se puede discernir con claridad una nueva dinámica social, una dinámica que deriva de la dependencia del mercado de los principales actores económicos. Después, podremos explorar las circunstancias específicas que rodean a esa situación única.

Aún en el siglo XVII, e incluso mucho más tarde, la mayor parte del mundo, incluida Europa, estaba libre de los imperativos que antes hemos descrito. Ciertamente, existía un vasto sistema de comercio, que para entonces se extendía ya por todo el mundo. No obstante, en ningún lugar, ni en los grandes centros comerciales de Europa ni en las amplias redes comerciales del mundo islámico ni de Asia, la actividad económica y, en particular, la producción se regía por los imperativos de la competencia y la acumulación. El principio que prevalecía en el comercio era en todas partes el de «beneficio por alienación», o

«comprar barato y vender caro»; habitualmente, comprar barato en un mercado y vender caro en otro.

El comercio internacional era esencialmente un comercio de «transporte», y los mercaderes compraban bienes en una ubicación para venderlos por una ganancia en otra. Aún dentro de un reino europeo único, poderoso y relativamente unificado como era Francia, lo que prevalecían eran esos mismos principios básicos del comercio no capitalista. No existía un mercado único y unificado, un mercado en el que las personas pudieran obtener ganancias, no gracias a comprar barato y vender caro, o no llevando bienes de un mercado a otro, sino produciendo de una forma más eficiente en costes en competencia directa con otros y en un mismo mercado.

El comercio solía tener aún como objeto bienes de lujo o, al menos, bienes destinados a las familias más prosperas o que satisfacían las necesidades y los patrones de consumo de las clases dominantes. No existía un mercado de masas de productos baratos de consumo diario. Lo normal era que los productores campesinos no solo produjeran para cubrir sus propias necesidades alimenticias, sino también otros bienes cotidianos como la ropa. Quizás llevaban los excedentes al mercado local, donde podían cambiar lo obtenido por otras mercancías que no producían en casa. Y la producción agrícola podía incluso venderse en mercados algo más lejanos. Sin embargo, los principios comerciales eran básicamente los mismos que en el caso de los bienes manufacturados.

Esos principios comerciales no capitalistas existían de la mano de formas de explotación no capitalistas. Por ejemplo, en la Europa occidental, aún allí donde la servidumbre feudal había desaparecido efectivamente, continuaban prevaleciendo formas de explotación «extraeconómicas». En Francia, por ejemplo, donde los campesinos representaban la enorme mayoría de la población y continuaban en posesión de la mayor parte de las tierras, el servicio en el Estado central suponía un recurso económico para muchos miembros de las clases dominantes, una

manera de extraer trabajo excedente en forma de impuestos a los productores campesinos. Incluso los terratenientes que se apropiaban de los arriendos sufragados solían depender de diversos poderes y privilegios extraeconómicos para incrementar su riqueza.

Así pues, los campesinos tenían acceso a los medios de producción, las tierras, sin tener que ofrecer su fuerza de trabajo en el mercado como mercancía. Los terratenientes y los cargos públicos, con la ayuda de diversos poderes y privilegios «extraeconómicos», extraían el trabajo excedente directamente de los campesinos en forma de arriendos o impuestos. En otras palabras, aunque todas las clases de personas pudieran comprar y vender todo tipo de cosas en el mercado, ni los campesinos-propietarios que producían, ni los terratenientes y cargos públicos que se apropiaban de lo que otros producían, dependían directamente del mercado en lo que respecta a las condiciones de su propia reproducción, y las relaciones entre ellos tampoco estaban mediadas por el mercado.

Sin embargo, existía una importante excepción a esta regla general. Inglaterra, ya en el siglo XVI, estaba evolucionando en una dirección completamente nueva. Aunque había otros Estados monárquicos relativamente fuertes, más o menos unificados bajo la monarquía (como España y Francia), ninguno de ellos estaba tan efectivamente unificado como Inglaterra (cabe insistir aquí en que era Inglaterra, y no otras partes de las «islas Británicas»). En el siglo XVI, Inglaterra, que ya estaba más unificada que la mayoría de territorios en el siglo XI, cuando la clase dirigente normanda se estableció en la isla como una entidad política y militar bastante cohesionada, avanzó considerablemente hacia la supresión de la fragmentación del Estado, de la «soberanía por parcelas» heredada del feudalismo. Los poderes autónomos que en otros lugares de Europa tenían los señores, los municipios y otros entes corporativos, en Inglaterra estaban cada vez más concentrados en el Estado central. Esto contrastaba con la situación de otros Estados europeos, donde las mo-

narquías, a pesar de su poder, continuaron coexistiendo incómodamente durante mucho tiempo con otros poderes militares posfeudales, con unos sistemas legales fragmentados y con privilegios corporativos cuyos titulares insistían en su autonomía frente al poder centralizador del Estado.

La distintiva centralización política del Estado inglés tenía sus corolarios y sus cimientos materiales. En primer lugar, ya en el siglo XVI, Inglaterra tenía una impresionante red de carreteras y transporte de agua que unificaba la nación hasta un grado nada habitual en ese periodo. Londres, que se estaba volviendo desproporcionadamente grande en relación con otras poblaciones inglesas y con la población total de Inglaterra (y acabaría siendo la ciudad más grande de Europa), se estaba convirtiendo también en centro de un creciente mercado nacional.

Los cimientos materiales sobre los que descansaba esa incipiente economía nacional eran la agricultura inglesa, que era única por distintos motivos. La clase dirigente inglesa tenía dos importantes rasgos distintivos relacionados entre sí: por un lado, como parte de un Estado cada vez más centralizado, en alianza con una monarquía centralizadora, no contaba con los mismos poderes «extraeconómicos» más o menos autónomos que sus equivalentes en el continente, poderes que otras clases dirigentes podían emplear para extraer trabajo excedente de los productores directos. Por otra parte, en Inglaterra existía una concentración poco habitual de la tierra, y los grandes terratenientes poseían una proporción anormalmente grande de tierras. Esa concentración de la propiedad de la tierra significaba que los terratenientes ingleses podían usar sus propiedades de formas nuevas y características. Lo que les faltaba en cuanto a poderes «extraeconómicos» para la extracción de excedentes lo compensaban ampliamente los crecientes poderes «económicos» de que gozaban.

Esa especial combinación tuvo importantes consecuencias. Por una parte, la concentración de la propiedad de la tierra en Inglaterra implicaba que una proporción inusualmente grande de las

tierras las trabajaban, no campesinos propietarios, sino arrendatarios (en inglés, la palabra «farmer» [granjero] significa en última instancia «arrendatario», un sentido que aún sugieren algunas expresiones familiares hoy en día como «farming out» [externalizar la explotación de un terreno]). Eso sucedía aún antes de las oleadas de desposesiones que tuvieron lugar sobre todo en los siglos XVI y XVIII, y que convencionalmente se relacionan con los «cercamientos» (de los que en seguida nos ocuparemos), lo que contrasta, por ejemplo, con el caso francés, donde una proporción mayor de la tierra continuaba en manos de los campesinos, y seguiría estando en manos de estos durante mucho tiempo.

Por otro lado, el hecho de que los poderes «extraeconómicos» de los terratenientes fueran relativamente débiles significaba que estos dependían menos de la capacidad para extraer directamente mayores rentas de los arrendatarios por medios coercitivos que de la productividad de los arrendatarios. Así pues, los terratenientes tenían fuertes incentivos para animar (y, cuando era posible, obligar) a los arrendatarios a buscar modos de incrementar la producción. A este respecto, eran fundamentalmente distintos de los aristócratas rentistas cuya riqueza ha dependido a lo largo de la historia de la capacidad para extraer excedentes de los campesinos por la simple coerción y para los cuales mejorar los poderes de extracción de excedentes ha consistido, no en incrementar la productividad de los productores directos, sino más bien en mejorar los propios medios de coerción: militares, judiciales y políticos.

En cuanto a los arrendatarios mismos, estos estaban cada vez más sometidos, no solo a presiones directas de los terratenientes, sino también a los imperativos del mercado, lo que los obligaba a mejorar la productividad. Los arrendamientos ingleses tomaban diversas formas, y existía un gran número de variaciones entre regiones, pero una cantidad cada vez mayor de ellos se regían por el pago de rentas económicas, es decir, rentas que no se fijaban mediante un patrón legal o consuetudina-

rio, sino que respondían a las circunstancias del mercado. Para inicios de la época moderna, incluso muchos de los arriendos establecidos consuetudinariamente se habían convertido de hecho en arrendamientos económicos de ese tipo.

El efecto que tuvo ese sistema de relaciones de propiedad fue que muchos productores agrícolas (incluidos los prósperos *yeomen* o pequeños propietarios de tierras) eran dependientes del mercado, no simplemente en el sentido de que estaban obligados a vender sus productos en este, sino en el sentido más fundamental de que su propio acceso a la tierra, a los medios de producción, estaba mediado por el mercado. Existía, en efecto, un mercado de arrendamientos, en el que los potenciales arrendatarios habían de competir. Cuando la seguridad del arriendo dependía de la capacidad para satisfacer en cada momento el arrendamiento, una producción poco competitiva podría significar directamente la pérdida de la tierra. Para pagar la renta económica en una situación en la que otros potenciales arrendatarios competían por el arriendo, los arrendatarios se veían obligados a producir de manera eficiente en costes, amenazados por la pena de la desposesión.

Aún los arrendatarios que gozaban de arriendos de tipo consuetudinario, que les ofrecían una mayor seguridad, pero que estaban igualmente obligados a vender sus productos en los mismos mercados, podían verse en circunstancias en las que los agricultores más directamente y urgentemente sometidos a las presiones del mercado establecían unos estándares de productividad muy competitivos. Y eso mismo sucedía cada vez más incluso con los terratenientes que trabajaban sus propias tierras. En ese entorno competitivo, los agricultores más productivos prosperaban y sus propiedades era probable que aumentaran, mientras que los productores menos competitivos chocaban contra un muro y pasaban a sumarse a las clases no propietarias.

En todos los casos, el efecto de los imperativos del mercado fue la intensificación de la explotación a fin de incrementar la productividad, tanto si se trataba de la explotación del trabajo de

otros como de la autoexplotación del agricultor y su familia. Este patrón se reproduciría en las colonias y, especialmente, en la Norteamérica posterior a la independencia, donde los agricultores que se suponía que eran la médula de una República libre se enfrentaron desde el principio a las crudas opciones que planteaba el capitalismo agrario: en el mejor de los casos, una intensa autoexplotación; en el peor, la desposesión y el desplazamiento por parte de empresas mayores y más productivas.

El nacimiento de la propiedad capitalista

Así pues, ya en el siglo XVI, la agricultura inglesa se caracterizaba por una combinación única de circunstancias, al menos en ciertas regiones, que gradualmente fijarían el rumbo económico de toda la economía. La consecuencia fue un sector agrario más productivo que nunca en la historia. Terratenientes y arrendatarios por igual pasaron a preocuparse por lo que dio en llamarse la «mejora» (o, en inglés, *improvement*), el incremento de la productividad de la tierra en busca de ganancias.

Vale la pena detenerse un momento en el concepto inglés de «improvement», porque es muy revelador de las circunstancias de la agricultura inglesa y el desarrollo del capitalismo. La propia palabra «improve», en su sentido original, no significaba simplemente «mejorar» en sentido general, sino literalmente «hacer algo por una ganancia monetaria» y, particularmente, «cultivar la tierra para obtener ganancias» (a partir del francés antiguo *en y pros* [provecho], o su caso oblicuo *preu*). Ya en el siglo XVII, la palabra «improver» (o «mejorador») estaba firmemente establecida en la lengua para referirse a la persona que hacía que la tierra fuera productiva y rentable, sobre todo mediante el cercado o la reclamación de terrenos baldíos. La «mejora» agrícola era ya una práctica bien establecida y, en el siglo XVIII, la edad de oro del capitalismo agrario, la «mejora», de palabra y obra, se convirtió en todo un fenómeno en sí

mismo.

Al mismo tiempo, la palabra «improve» fue adquiriendo gradualmente un sentido más general, el significado de «mejorar» que tiene hoy en día (estaría bien reflexionar sobre las implicaciones de una cultura en la que la palabra que significa «hacer una cosa mejor» tiene sus raíces en la palabra para designar la «ganancia monetaria»). Incluso cuando se la empleaba en relación con la agricultura, acabó perdiendo su antigua especificidad, hasta que, por ejemplo, algunos pensadores radicales del siglo XIX podían defender el «improvement» o mejora, en el sentido ahora de la agricultura científica, sin que esta tuviera la connotación de ganancia comercial. Aun así, a comienzos de la época moderna, productividad y ganancia estaban inextricablemente unidos en el concepto de «mejora» o «improvement», y esto resume bien la ideología del incipiente capitalismo agrario.

En el siglo XVII, pues, apareció todo un nuevo corpus literario, una literatura que detallaba de un modo sin precedentes las técnicas y los beneficios de la mejora. La mejora era también una de las grandes preocupaciones de la Royal Society, la sociedad que juntó a algunos de los científicos más prominentes de Inglaterra (Isaac Newton y Robert Boyle pertenecieron a ella) con algunos de los miembros de las clases dirigentes de miras más avanzadas (como el filósofo John Locke y su mentor, el conde de Shaftesbury, ambos muy interesados en la mejora agrícola).

Al principio, la mejora no dependía de innovaciones tecnológicas significativas, aunque sí se usaron nuevos equipos, como la azada de rueda. En general, fue más bien cuestión de evoluciones en las técnicas de cultivo como, por ejemplo, la agricultura convertible: alternancia de labranza y periodos de barbecho, rotación de cultivos, drenaje de marismas y tierras de labranza, etc.

No obstante, la mejora era algo más que el empleo de nuevos

métodos y técnicas agrícolas. Más esenciales que estos eran las nuevas formas y concepciones de la propiedad. Idealmente, para el terrateniente emprendedor y sus prósperos arrendatarios capitalistas, la agricultura «mejorada» requería extensiones de terrenos agrandadas y concentradas. También exigía, tal vez aún más, la eliminación de las antiguas prácticas y costumbres que interferían con el uso más productivo de la tierra.

Las comunidades campesinas han utilizado desde tiempos inmemoriales diversos medios para regular el uso de la tierra en interés de la comunidad local. Han limitado ciertas prácticas y han concedido determinados derechos, no para aumentar la riqueza de los terratenientes o de los Estados, sino para preservar la propia comunidad campesina, tal vez para conservar la tierra o distribuir sus frutos de manera más equitativa, y a menudo para cubrir las necesidades de los miembros menos favorecidos de la comunidad. Hasta la posesión «privada» de las propiedades ha estado habitualmente condicionada por esas prácticas consuetudinarias, que otorgan a los no propietarios ciertos derechos de uso de propiedades que otros «poseen». En Inglaterra, existían muchas prácticas y costumbres de ese tipo. Había terrenos comunales, en los que los miembros de la comunidad podían tener derechos de pasto o derecho a recoger leña, y había también diversos tipos de derechos de uso sobre propiedades privadas, como el derecho a recolectar los sobrantes de las cosechas durante épocas concretas del año.

Desde el punto de vista de los terratenientes y los agricultores capitalistas que mejoraban sus explotaciones, la tierra debía liberarse de cualquier obstrucción de ese tipo al uso productivo y rentable de la propiedad. Entre los siglos xvi y xvii, hubo crecientes presiones para la rescisión de los derechos consuetudinarios que obstaculizaban la acumulación capitalista. Eso podía significar varias cosas: podía implicar que se disputara la propiedad comunal de los comunes y se reclamara su propiedad privada; podía implicar que se suprimieran diversos derechos de uso sobre terrenos privados, o podía implicar que se discu-

tiera la tenencia tradicional de tierras que otorgaba derechos de propiedad a muchos pequeños titulares sin estar en posesión de un título indiscutiblemente legal. En todos esos casos, había que sustituir las concepciones tradicionales de la propiedad por una nueva concepción, capitalista, de esta: la propiedad no solo como un derecho «privado», sino, literalmente, excluyente de los demás individuos y de la comunidad, mediante la eliminación de las reglas que imperaban en los pueblos y de las restricciones a los usos de la tierra, mediante la rescisión de los derechos consuetudinarios de uso, etc.

Estas presiones para transformar la naturaleza misma de la propiedad se manifestaron de distintas formas, en la teoría y en la práctica. Afloraron en casos judiciales, en conflictos por derechos específicos de propiedad, por algún terreno comunal o algunos terrenos privados sobre los que distintas personas tenían derechos de uso que se solapaban. En esos casos, las prácticas y las demandas basadas en la costumbre con frecuencia chocaban directamente con los principios de la «mejora», y los jueces solían reconocer las razones de mejora como demandas legítimas contra los derechos consuetudinarios que habían estado vigentes desde que la gente tenía memoria.

Las nuevas concepciones de la propiedad también se estaban teorizando de una forma más sistemática; un ejemplo bien conocido de ello es el *Segundo tratado sobre el gobierno civil* de John Locke. El capítulo cinco de la obra es la formulación clásica de una teoría de la propiedad basada en los principios de la mejora. Allí, la propiedad como derecho «natural» se basa en lo que Locke considera el mandato divino de hacer que la tierra sea productiva y rentable, de *mejorarla*. La interpretación convencional de la teoría de la propiedad de Locke sugiere que el *trabajo* establece el derecho a la propiedad, pero una lectura atenta del capítulo que Locke dedica a la propiedad deja claro que de lo que realmente se trata no es del trabajo como tal, sino de la utilización productiva y rentable de la propiedad, de su mejora. Un terrateniente emprendedor, mejorador, establece su

derecho a la propiedad no mediante su propio trabajo directo, sino mediante la explotación productiva de sus tierras y el trabajo de otras personas en ellas. Las tierras no mejoradas, las que no se convierten en productivas y rentables (como las de los pueblos indígenas de América), son «tierras baldías», y los mejoradores tienen el derecho, incluso el deber, de apropiárselas.

Esa misma ética de la mejora podría usarse para justificar ciertos tipos de desposesión, no solo en las colonias, sino también en la propia Inglaterra. Y esto nos lleva a la más conocida de las redefiniciones de los derechos de propiedad: los *cercamientos*. A menudo, los cercamientos se entienden simplemente como la privatización y el vallado de tierras que antes eran comunes, o de los «campos abiertos» que caracterizaban a ciertas zonas del campo inglés. Sin embargo, los cercamientos significaron, más en particular, la extinción (con o sin el vallado físico de las tierras) de los derechos de uso comunales y tradicionales de los que muchas personas dependían para subsistir.

La primera gran oleada de cercamientos tuvo lugar en el siglo XVI, cuando los terratenientes con mayores propiedades quisieron expulsar a los usuarios comunales de las tierras que podían emplearse como pastos para la cría de ovejas, que cada vez resultaba más lucrativa. Los comentaristas de la época afirmaban que los cercamientos, más que ningún otro factor individual, eran los culpables de la plaga cada vez mayor de vagabundos, esos «hombres sin oficio» desposeídos que recorrían el campo y amenazaban el orden social. El más famoso de tales comentaristas, Tomás Moro, aun siendo él mismo responsable de cercamientos, describió tales prácticas como «ovejas que devoran hombres». Es posible que estos críticos sociales, como muchos historiadores que vinieron después, sobreestimaran los efectos de los cercamientos en sí mismos, a expensas de otros factores que provocaron la transformación de las relaciones de propiedad en Inglaterra. Aun así, estos siguen siendo la más viva expresión de un proceso incesante que estaba transfor-

mando, no solo el campo inglés, sino el mundo: el nacimiento del capitalismo.

Los cercamientos continuaron siendo fuente importante de conflictos en Inglaterra en los albores de la época moderna, tanto si el objetivo era criar ovejas como incrementar unas provechosas tierras de cultivo. Los motines provocados por los cercamientos salpican los siglos XVI y XVII, y, en la Guerra Civil Inglesa, estos constituyen uno de los principales agravios que se intenta dirimir. En las primeras fases, la práctica topaba con cierta resistencia por parte del Estado monárquico, aunque solo fuera por la amenaza que representaba para el orden público. Sin embargo, una vez que las clases terratenientes lograron moldear el Estado para que sirviera a sus cambiantes necesidades (lo que quedó más o menos consolidado al fin en 1688, con la llamada «Revolución Gloriosa»), ya no hubo más interferencias estatales, y en el siglo xviii apareció un nuevo tipo de cercamientos, los llamados cercamientos parlamentarios. En este tipo de cercado, la extinción de los derechos de propiedad problemáticos que obstaculizaban la capacidad de acumulación de un terrateniente se realizaba mediante decreto parlamentario. Nada prueba mejor el triunfo del capitalismo agrario.

Así pues, en Inglaterra, una sociedad en la que la riqueza derivaba primordialmente de la producción agrícola, la autorreproducción de los dos principales actores económicos del sector agrario (los productores directos y quienes se apropiaban de sus excedentes) dependía cada vez más, al menos a partir del siglo XVI, de lo que equivalía a las prácticas capitalistas: la maximización del valor de intercambio mediante la reducción de gastos y la mejora de la productividad debido a la especialización, la acumulación y la innovación.

Este modo de satisfacer las necesidades materiales básicas de la sociedad inglesa llevó aparejada una dinámica totalmente nueva de crecimiento autosostenido, un proceso de acumulación y expansión muy distinto de los patrones cíclicos que desde hacía siglos habían dominado la vida material en otras sociedades.

También vino acompañado de los típicos procesos capitalistas de expropiación y de la creación de una masa no propietaria. Es en este sentido que podemos hablar de un «capitalismo agrario» en la Inglaterra de inicios de la era moderna.

¿Era el capitalismo agrario realmente capitalista?

Deberíamos detenernos aquí para insistir en dos puntos importantes. Primero, no fueron los mercaderes ni los fabricantes quienes impulsaron ese proceso. La transformación de las relaciones sociales de propiedad tuvo su origen en el campo, y la transformación del comercio y la industria ingleses, más que causa, fue consecuencia de la transición de Inglaterra al capitalismo. Los comerciantes podían operar perfectamente bien en sistemas no capitalistas. Prosperaron, por ejemplo, en el contexto del feudalismo europeo, donde sacaban partido no solo de la autonomía de las ciudades, sino también de la fragmentación de los mercados y de la oportunidad de efectuar transacciones entre un mercado y otro.

En segundo lugar, y aún más fundamental, los lectores habrán notado que, hasta ahora, hemos usado el término «capitalismo agrario» sin hacer referencia al trabajo asalariado, que hemos aprendido a considerar que constituye la esencia del capitalismo. Esto requiere una explicación.

Debería decir, para empezar, que muchos arrendatarios empleaban de hecho trabajo asalariado, tanto que muchos han considerado a la «tríada» que Marx y otros identificaron —la tríada de terratenientes que viven de las rentas capitalistas de la tierra, arrendatarios capitalistas que viven de las ganancias y trabajadores que viven de un salario— como el rasgo definitorio de las relaciones agrarias en Inglaterra. Y, efectivamente, así era, al menos en aquellas partes del país (el este y el sudeste sobre todo) más señaladas por su productividad agraria. En realidad, las nuevas presiones económicas, las presiones competitivas

que expulsaban de la actividad a los agricultores no productivos, fueron un factor destacado a la hora de polarizar a la población agraria en grandes terratenientes y trabajadores asalariados carentes de propiedades, así como a la hora de fomentar la mentada tríada agraria. Y, por supuesto, las presiones para incrementar la productividad se hicieron sentir igualmente en la intensificación de la explotación del trabajo asalariado.

Así pues, no deja de ser razonable el definir el capitalismo agrario inglés en términos de la tríada citada. Sin embargo, es importante tener presente que las presiones competitivas, y las nuevas «leyes de movimiento» que llevaban aparejadas, dependían en primera instancia, no de la existencia de una masa proletaria, sino de la existencia de arrendatarios-productores dependientes del mercado. Los trabajadores asalariados, sobre todo los que vivían únicamente del trabajo asalariado y dependían de este para subsistir y no solo como un suplemento estacional (el tipo de trabajo asalariado estacional y complementario que ha existido en las sociedades agrarias desde la antigüedad), seguían siendo una minoría en la Inglaterra del siglo XVII.

Además, las presiones competitivas no solo afectaban a los arrendatarios que empleaban a trabajadores asalariados, sino también a los agricultores que, normalmente junto a sus familias, eran productores directos que trabajaban sin emplear a nadie más. La gente podía depender del mercado —para las condiciones básicas de su propia reproducción— sin estar del todo desposeída. Depender del mercado requería tan solo la pérdida del acceso directo a los medios de producción al margen del mercado. De hecho, una vez que los imperativos del mercado quedaron bien establecidos, ni siquiera la propiedad absoluta podía proteger a las personas de este. Y la dependencia del mercado fue causa, y no consecuencia, de la masiva proletarianización.

Esto es importante por varias razones, y más adelante me ocuparé de las implicaciones más generales. De momento, lo prin-

cipal es que las dinámicas específicas del capitalismo ya estaban operando, en la agricultura inglesa, antes de la proletarianización de la fuerza de trabajo. De hecho, dichas dinámicas fueron uno de los principales factores que provocaron la proletarianización del trabajo en Inglaterra. El factor crucial fue la dependencia del mercado de los productores, así como de los apropiadores, y los nuevos imperativos sociales creados por dicha dependencia del mercado.

Habrá quien sea reticente a describir esta formación social como «capitalista» precisamente porque el capitalismo, por definición, se basa en la explotación del trabajo asalariado. Tales reticencias son razonables, siempre que reconozcamos que, independientemente de cómo lo llamemos, la economía inglesa de inicios de la época moderna, gobernada por la lógica de su sector productivo básico, ya funcionaba según unos principios y unas «leyes de movimiento» distintos de los prevalecientes en ninguna otra sociedad desde los albores de la historia. Esas leyes de movimiento fueron las precondiciones, que no existían en ningún otro lugar, para el desarrollo de un capitalismo maduro que, de hecho, se basaría en la explotación masiva del trabajo asalariado.

¿Cuál fue la consecuencia de todo esto? En primer lugar, la productividad de la agricultura inglesa era única. Para fines del siglo XVII, por ejemplo, la producción de grano y cereales había aumentado tanto que Inglaterra se convirtió en uno de los principales exportadores de dichos productos. Esos avances en la producción se lograron con una fuerza de trabajo agrícola relativamente reducida. Eso es lo que significa que la productividad de la agricultura inglesa era única.

Algunos historiadores han querido oponerse a la idea misma de un capitalismo agrario con el argumento de que la «productividad» de la agricultura francesa en el siglo XVIII era aproximadamente la misma que en Inglaterra. Sin embargo, lo que quieren decir es que la *producción agrícola total* de los dos países era aproximadamente igual. Lo que no dicen es que, en un país,

ese nivel de producción se alcanzaba con una población la mayoría de la cual estaban formada todavía por productores campesinos, mientras que, en el otro, la misma producción total se lograba con una fuerza de trabajo mucho más reducida y una población rural en declive. En otras palabras, de lo que se trata aquí no es de la producción total, sino de la *productividad* en el sentido de la producción por unidad de trabajo.

Los datos demográficos son bien elocuentes por sí mismos. Entre 1500 y 1700, Inglaterra experimentó un sustancial aumento de población, igual que otros países europeos. Sin embargo, el crecimiento de la población inglesa fue característico en un aspecto: el porcentaje de población urbana más que se duplicó en ese periodo (algunos historiadores colocan la cifra en poco menos de una cuarta parte de la población, ya a finales del siglo XVII). El contraste con Francia resulta revelador: allí, la población rural se mantuvo bastante estable, en entre el 85% y el 90% en la época de la Revolución Francesa de 1789 y periodos posteriores. Para el año 1850, cuando la población urbana representaba el 40,8% en Inglaterra y Gales, en Francia aún suponía tan solo el 14,4% (en Alemania, el 10,8%).

En Inglaterra, la agricultura era ya lo bastante productiva a comienzos del periodo moderno como para sustentar a una cantidad inusualmente grande de personas que ya no se dedicaban a la producción agrícola. Por supuesto, un hecho así es revelador de mucho más que la existencia de unas técnicas agrícolas especialmente eficientes. Denota también la existencia de una revolución en las relaciones sociales de propiedad. Mientras que Francia continuaba siendo un país de campesinos-propietarios, la tierra, en Inglaterra, estaba concentrada en muchas menos manos, y la masa de personas desprovistas de propiedades aumentaba con rapidez. Mientras que en Francia la producción agrícola aún respondía a prácticas campesinas tradicionales (no existía en Francia nada similar al corpus inglés de escritos sobre la mejora, y las comunidades rurales aún imponían sus reglas y sus restricciones a la producción, que afec-

taban incluso a los mayores terratenientes), la agricultura inglesa respondía ya a los imperativos de la competencia y la mejora.

Cabe añadir una observación más sobre el patrón demográfico característico de Inglaterra. Ese crecimiento poco usual de la población urbana no se produjo de manera uniforme en todas las poblaciones inglesas. En otras partes de Europa, el patrón típico era que la población urbana se repartiera entre varias ciudades importantes, de forma que, por ejemplo, Lyon no era tanto menor que París. En Inglaterra, Londres se volvió desproporcionadamente grande, y pasó de unos 60.000 habitantes en la década de 1520 a los 575.000 de 1700, para convertirse en la mayor ciudad de Europa, mientras que otras ciudades inglesas eran mucho más pequeñas.

Este patrón resulta mucho más significativo de lo que pudiera parecer a primera vista. Da fe, entre otras cosas, de la transformación de las relaciones sociales de propiedad en el corazón del capitalismo agrario, el sur y el sudeste, y de la desposesión de los pequeños productores, una población desplazada y migrante cuyo destino era comúnmente Londres. El crecimiento de Londres es muestra también de la creciente unificación, no solo del Estado inglés, sino también del mercado nacional. La enorme ciudad era el centro del comercio inglés, no solo como principal lugar de tránsito del comercio nacional e internacional, sino también como un enorme consumidor de productos ingleses, entre los cuales los productos agrícolas tenían un lugar no poco significativo. En otras palabras, el crecimiento de Londres representa de múltiples formas el surgimiento del capitalismo inglés: su mercado integrado, un mercado cada vez más único, unificado y competitivo; su agricultura productiva, y su población desposeída.

Las consecuencias a largo plazo de todos esos patrones distintivos deberían ser lo bastante evidentes. Aunque no es este lugar para explorar las relaciones entre el capitalismo agrario y el posterior desarrollo de Inglaterra hasta convertirse en la prime-

ra economía «industrializada», algunas de esas relaciones resultan evidentes por sí mismas. Sin un sector agrícola productivo capaz de sustentar a una gran fuerza de trabajo no agrícola, es poco probable que hubiera surgido el primer capitalismo industrial del mundo. Sin el capitalismo agrario inglés, no habría existido una masa de desposeídos forzada a vender su fuerza de trabajo por un salario. Sin esa fuerza de trabajo no agraria desposeída, no habría existido el mercado masivo de consumidores de bienes baratos de uso cotidiano, como los alimentos y los productos textiles, que impulsó el proceso de industrialización en Inglaterra. Y sin su enorme riqueza, junto con unas motivaciones completamente nuevas para la expansión colonial (motivaciones distintas de las viejas formas de adquisición territorial), el imperialismo británico habría sido algo muy distinto del motor del capitalismo industrial que llegaría a ser. Igualmente, aunque esto resulta sin duda mucho más polémico, sin el capitalismo inglés, probablemente no habría habido nunca un sistema capitalista de ningún tipo: fueron las presiones de la competencia procedentes de Inglaterra, sobre todo de la Inglaterra industrializada, las que empujaron a otros países a fomentar el desarrollo económico por vías capitalistas.

Lecciones del capitalismo agrario

Así pues, ¿qué nos enseña todo esto sobre la naturaleza del capitalismo? En primer lugar, nos recuerda que el capitalismo no es una consecuencia «natural» e inevitable de la naturaleza humana, ni siquiera de prácticas sociales inmemoriales como «negociar, cambiar o permutar una cosa por otra». Es un producto tardío y localizado de circunstancias históricas muy específicas. El impulso expansivo del capitalismo, hasta el punto de su presencia casi universal hoy en día, no es consecuencia de la conformidad de este con la naturaleza humana ni de leyes naturales transhistóricas, sino producto de sus propias y específicas

leyes de movimiento internas. Y esas leyes de movimiento requirieron enormes transformaciones y revueltas sociales para comenzar a operar. Requirieron la transformación del metabolismo humano con la naturaleza, de la forma de proveer las necesidades básicas de la vida.

Una segunda cuestión es que el capitalismo, desde los inicios, ha sido una fuerza profundamente contradictoria. Basta con considerar los efectos más evidentes del capitalismo agrario inglés: por un lado, en la Inglaterra de inicios de la época moderna existían unas condiciones de prosperidad material que no había en ningún otro lugar; por otra parte, sin embargo, tales condiciones se alcanzaron al precio de una amplia desposesión y una intensa explotación. Apenas si es preciso decir que esas nuevas condiciones sentaron también las bases de unas formas nuevas y más efectivas de expansión colonial e imperialismo, así como generaron una nueva necesidad de ese tipo de expansión, en busca de nuevos mercados y nuevos recursos.

Además de todo eso, están también los corolarios de la «mejora»: por un lado, la productividad y la capacidad de alimentar a una enorme población; por otro, la subordinación de todas las demás consideraciones a los imperativos de la obtención de ganancias. Eso significa, entre otras cosas, que personas que podrían alimentarse están a menudo condenadas a pasar hambre. De hecho, significa que existe por lo general una gran disparidad entre la capacidad productiva del capitalismo y la calidad de vida que proporciona. La ética de la «mejora», en su sentido original en el que la producción es inseparable de las ganancias, es también la ética de la explotación, la pobreza y la falta de vivienda.

Esta ética de la «mejora», de la productividad en pos de ganancias, es también, por supuesto, la ética del uso irresponsable de la tierra, de la enfermedad de las vacas locas y la destrucción del medioambiente. El capitalismo nació en el núcleo mismo de la vida humana, en la interacción con la naturaleza de la que depende la propia vida. La transformación de dicha interacción

por parte del capitalismo agrario pone de manifiesto los impulsos inherentemente destructivos de un sistema en el que los fundamentos mismos de la existencia están sujetos a los requisitos que impone la obtención de ganancias. Dicho de otro modo, aflora aquí el secreto esencial del capitalismo.

La expansión de los imperativos del capitalismo a todo el mundo ha reproducido constantemente algunos de los efectos que este tuvo al inicio en su país de origen. El proceso de desposesión, supresión de los derechos de propiedad tradicionales, imposición de los imperativos del mercado y destrucción medioambiental ha seguido su rumbo. Ese mismo proceso ha extendido su alcance desde las relaciones entre clases explotadoras y explotadas hasta las relaciones entre países imperialistas y subordinados. Más recientemente, la expansión de los imperativos del mercado ha consistido, por ejemplo, en obligar (con la ayuda de agencias capitalistas internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional) a los agricultores del Tercer Mundo a sustituir las estrategias de autosuficiencia agraria por la especialización en cultivos para el mercado global generadores de ganancias. Los nefastos efectos de esa transformación se exploran en otros textos de este mismo número [de julio-agosto de 1998].

No obstante, si bien los efectos destructivos del capitalismo se han reproducido incesantemente, sus efectos positivos no han sido tan sistemáticos. Una vez que el capitalismo quedó establecido en un país y comenzó a imponer sus imperativos al resto de Europa y, finalmente, al mundo entero, su desarrollo en otros lugares no pudo jamás seguir el mismo curso que había seguido en el país de origen. La existencia de una sociedad capitalista transformó desde ese momento todas las demás sociedades, y la posterior expansión de los imperativos del capitalismo alteró sin cesar las circunstancias del desarrollo económico.

Hemos llegado ahora al punto en que los efectos destructivos del capitalismo superan a sus beneficios materiales. Hoy en día,

por ejemplo, ningún país del Tercer Mundo puede esperar alcanzar ni siquiera el desarrollo contradictorio que experimentó Inglaterra. Dadas las presiones de la competencia, la acumulación y la explotación impuestas por otros sistemas capitalistas más desarrollados, es cada vez más probable que los intentos de alcanzar la prosperidad material según los principios del capitalismo aporten únicamente el aspecto negativo de la contradicción básica del capitalismo: la desposesión y la destrucción, sin beneficios materiales, al menos para la enorme mayoría.

Hay también una lección más general que aprender de la experiencia del capitalismo agrario inglés. Una vez que los imperativos del mercado determinan los términos en los que tiene lugar la reproducción social, todos los actores —apropiadores y productores, aunque estos segundos mantengan la posesión o, incluso, la propiedad directa de los medios de producción— están sometidos a las exigencias de la competencia, el aumento de la productividad, la acumulación de capital y la explotación intensa del trabajo.

A este respecto, ni siquiera la ausencia de división entre apropiadores y productores es garantía de inmunidad (y es por eso por lo que el «socialismo de mercado» es una contradicción terminológica): cuando se establece el mercado como «disciplina» económica o «regulador» de la economía, cuando los actores económicos están sometidos al mercado por lo que respecta a las condiciones de su propia reproducción, incluso los trabajadores que son propietarios de sus propios medios de producción, sea individual o colectivamente, están obligados a responder a los imperativos del mercado, a competir y acumular, a hacer que las empresas «no competitivas» y sus trabajadores se estrellen contra la pared, y a autoexplotarse.

La historia del capitalismo agrario, y todo cuanto de este se siguió, debería dejar claro que, allí donde los imperativos del mercado rigen la economía y determinan la reproducción social, no existe escapatoria a la explotación. □